

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DOS HERMANOS FILMS PRODUCCIONES S.A. DOSPICTURES**

FECHA: Quito, 25 de Marzo 2015

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes teniendo como única observación la falta de numeración en sus hojas.

Durante el proceso de revisión se determinó que la compañía **DOS HERMANOS FILMS PRODUCCIONES S.A. DOSPICTURES**, cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido preparadas conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las disposiciones legales del SRI y de la Superintendencia de Compañías por lo que ya en dichos Estados Financieros responden a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFS. Cabe indicar que de los balances y de la información entregada se desprende que la compañía en el año 2014 ha percibo ingresos desarrollando su actividad económica, si ha generado gastos administrativos como son el Salario del Representante Legal beneficios Sociales, y aportaciones al IESS dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley de Seguridad Social.

Por lo expuesto señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la compañía **DOS HERMANOS FILMS PRODUCCIONES S.A. DOSPICTURES**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, se reflejan en forma razonable a través de los Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a Principios Contables y Disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Raúl Mediavilla
COMISARIO